



LA PLATA, 5 AGO 2013



VISTO el expediente N° 5801-2817721/13 por el cual el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur solicita declaración de Interés Educativo y justificación de inasistencias para los docentes que participen de las V Jornadas de Investigación en Humanidades que se llevarán a cabo del 17 al 20 de noviembre de 2013 en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro académico se propone propiciar, en el marco de lo público, un espacio de diálogo que permita problematizar distintos aspectos ligados con las prácticas de investigación existentes, tanto en el ámbito del nivel superior universitario, como no universitario;

Que tienen por objetivos, entre otros, generar un espacio académico de discusión y difusión de investigaciones realizadas en el ámbito de las humanidades, para posibilitar que alumnos, graduados y docentes de la educación pública aporten sus experiencias de trabajo;

Que los ejes temáticos a abordar durante las Jornadas son: "Proyección de la investigación en la comunidad"; "Vinculación entre docencia, investigación y extensión"; "Problemáticas de la investigación"; "Prácticas de investigación en marcos institucionales alternativos"; "El lugar de la investigación en la formación de grado";

Que está destinado a alumnos, graduados y docentes, tanto de instituciones de nivel superior universitario como no universitario, cuyas áreas de trabajo se relacionen con las Humanidades y a docentes de educación primaria y secundaria que trabajen en espacios curriculares afines;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;



Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha 1º de agosto de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley Nº 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Educativo las V Jornadas de Investigación en Humanidades organizadas por el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, que se llevarán a cabo del 17 al 20 de noviembre de 2013, en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Girar a la Subsecretaría de Educación a los efectos de considerar la justificación de inasistencias para los docentes que asistan a las mencionadas Jornadas.

ARTÍCULO 3º. Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de



BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA



Corresponde al expediente N° 5801-281.7721/13

la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E
adr
ah

1347

RESOLUCIÓN N°

Dr. CLAUDIO M. CRISSIO
Vicepresidente 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

HORACIO DANIEL CIOCCO
Jefe de Dpto.
Registro y Notificaciones
Dirección. Coord. Adm.
DGCYE